



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es global [...] Es la agenda de desarrollo de la humanidad. En el caso específico del Perú, es notorio que las prioridades de desarrollo del país están muy ligadas a esta agenda.



María Eugenia Mujica

Representante Auxiliar del Fondo de Población de las Naciones Unidas



Por **Luis Carrasco Sidorenko**

¿Cómo podemos vivir de una manera sostenible?

Podemos vivir de una manera sostenible si construimos una visión integral y articulada del desarrollo, especialmente de sus tres dimensiones –la económica, la social y la ambiental– y damos viabilidad a esta visión por medio de la formulación e implementación de políticas públicas relevantes y de comportamientos colectivos e individuales congruentes con la misma. Podemos vivir de una manera sostenible si reconocemos que todas las personas – sin importar su sexo, edad, proveniencia geográfica, condición socioeconómica, etnia o raza, condición o no de discapacidad, orientación sexual, entre otras condiciones– tenemos los mismos derechos humanos y, por lo tanto, debemos vivir en entornos que nos permitan efectivizar su ejercicio pleno, ahora y siempre.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se enfocan en 3 aspectos: la lucha contra la pobreza, el cuidado del medio ambiente y la disminución de las desigualdades. ¿Podría comentarnos sobre estos aspectos?

Los ODS buscan que, al año 2030, todas las personas, sin dejar a nadie atrás, hayamos mejorado sustancialmente nuestras vidas, y las de las generaciones futuras, en un entorno de paz y prosperidad, y en armonía con la madre tierra.

La erradicación de la pobreza extrema y la reducción significativa de la pobreza y la desigualdad son condiciones irrenunciables de

* Es economista por la Universidad del Pacífico y PhD en Relaciones Internacionales por la Universidad de Miami. Asimismo, ha sido profesora en las Universidades de los Andes y Javeriana (Bogotá), la Universidad de Columbia (Nueva York) y la Universidad del Pacífico.

Actualmente, se desempeña como representante Auxiliar del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en el Perú desde febrero de 2019. Entre 2016 y 2018, se desempeñó como Viceministra de Desarrollo y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Anteriormente, fue funcionaria del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Oficina del Coordinador Residente de la ONU (2003-2016).



LA AGENDA 2030 Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL PERÚ

Entrevista realizada a
MARÍA EUGENIA MUJICA*

la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ésta es la Agenda de desarrollo de la humanidad que fue aprobada por unanimidad por los países miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

¿A qué pobreza se refiere la Agenda 2030 y los ODS por medio de los cuales se fijan metas específicas y medibles para lograr sus fines?

A una pobreza que toma en cuenta y va más allá del ingreso, para abarcar el acceso que tienen todas las personas a las oportunidades que brinda el desarrollo, a la posibilidad de ejercer plenamente sus derechos. La lucha contra la pobreza, en este sentido, implica asegurar el acceso universal a servicios públicos de calidad y a un sistema de protección social que garantice la mitigación de riesgos ante la vulnerabilidad, en contextos de desarrollo y humanitarios.

¿A qué nos referimos con "todas las personas"?

Al compromiso de garantizar la igualdad que impregna el principio de la Agenda 2030 de "no dejar a nadie atrás". Ello implica la integración de enfoques de derechos, género, interculturalidad, curso de vida y territorialidad en el contenido de la Agenda y en su implementación. Todas las personas en todos los países deben poder ejercer plenamente todos sus derechos en un entorno de libertad y, por ende, de justicia y dignidad.

¿Por qué el cuidado del medio ambiente es importante?

Porque sólo cuidando el capital natural es posible pensar en nuestra supervivencia y la del planeta en el que vivimos. Por esa razón, la Agenda 2030 aspira a que los países tengan un crecimiento económico y generación consiguiente de trabajo que esté en armonía con el planeta. En otras palabras, esta agenda busca asegurar patrones de consumo y producción sostenibles que integre la adaptación y mitigación del cambio climático, y que fortalezcan el cuidado y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y su biodiversidad.

La Agenda 2030 tiene la virtud de enfocar estos temas centrales, al igual que el fomento de la prosperidad y la paz, desde una visión integral. En este sentido, los ODS deben ser entendidos como objetivos indivisibles e interdependientes.

¿Son tan importantes las alianzas entre el sector privado, la sociedad civil y el gobierno peruano para lograr los objetivos trazados hacia el año 2030?

La implementación de la Agenda 2030 y el logro de sus fines sólo es posible por medio de la acción colectiva y colaborativa de actores múltiples. Si bien se reconoce el rol y la responsabilidad principal de los Estados en garantizar los derechos de las personas y por lo tanto en la conducción, implementación y financiamiento de la Agenda, es claro que no les será posible lograrlo solos. Las alianzas son imperativas: alianzas subnacionales, nacionales y globales con el sector privado y la sociedad civil, alianzas intergubernamentales, alianzas con los organismos internacionales, incluyendo las instituciones financieras internacionales.

¿Dentro de estas instituciones y alianzas podrían generarse ciertos roces como, por ejemplo, a la hora de conectar intereses particulares entre la sociedad civil, el Estado y el sector privado?

La consecución de la Agenda 2030 y el logro de los ODS exigen la conformación de alianzas de cooperación. La cooperación implica el acuerdo de las partes en torno a objetivos comunes; todas las partes de la alianza deben considerar los objetivos como suyos, y en este sentido como los mejores medios para lograr sus propios intereses. Dichos procesos no están exentos de tensiones, pues probablemente habrá intereses que deberán ser sacrificados para lograr intereses mayores. Pero el sentido de pertenencia al objetivo mayor, así como la conducción eficiente, efectiva, coherente y transparente de los procesos debe permitir manejar dichas tensiones de manera constructiva. Los Estados, en este sentido, tienen una gran responsabilidad de conducción de los procesos de cooperación.

Con respecto al tema de los ODS, ¿es un tema transversal? ¿No solamente es una política de gobierno de turno, sino de Estado?

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es global. Es una agenda y para todos que se aprueba por unanimidad por todos los países en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. ¿La Agenda es de los gobiernos de turno? No. La Agenda es de los Estados, es de todas las personas, ciudadanas y ciudadanos que los conformamos. Es la agenda de desarrollo de la humanidad. En el caso específico del Perú, es notorio que las prioridades de desarrollo del país están muy ligadas a esta agenda.

Otro de los objetivos de desarrollo es promover el crecimiento económico, el empleo pleno, productivo y decente. Lamentablemente, en nuestro país, gran parte de la economía es informal. Por lo tanto, ¿cómo podríamos aplicar estos objetivos a la realidad peruana?

Efectivamente. Como he respondido secciones previas de esta entrevista, la Agenda 2030 aspira a que las personas puedan acceder plenamente a los servicios básicos que contribuyen al desarrollo de su capital humano que puedan alcanzar la prosperidad en un entorno de paz y en armonía con el planeta. Los ODS relacionados con el crecimiento económico, el trabajo pleno, productivo y decente, el desarrollo de las ciudades y los patrones de producción y consumo sostenibles tienen una relación directa con la aspiración de la prosperidad. Como vimos antes, dicha aspiración debe ser vista de manera integral junto con las otras aspiraciones de la Agenda. Y, en este sentido, los ODS mencionados no son independientes, sino que están estrechamente ligados al resto de los ODS.

En el Perú, como en otros países de ingresos medios con profundos problemas de desigualdad, avanzar en estos objetivos es transitar en la ruta de un crecimiento económico inclusivo y sostenible que brinde las oportunidades necesarias para que todas las personas puedan acceder al trabajo pleno, productivo y decente. Ello implica, además, contar con un sistema de protección social para todos que considere, entre otros, el acceso universal a servicios públicos de calidad como la salud, la educación y la justicia, así como la protección de todas las personas, sin distinción de riesgos que las afecten e incrementen su vulnerabilidad.

¿Qué podemos hacer? La Agenda no te da recetas. Lo que te ofrece la Agenda es una hoja de ruta que establece los mínimos a los que toda sociedad debe aspirar (y cumplir) al 2030. Cada país tiene la soberanía para determinar los medios de su propia trayectoria en la implementación de la hoja de ruta. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas ofrecen a los países su asistencia técnica, así como un cuerpo acumulativo de experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas internacionales que pueden ser intercambiados a través de procesos de cooperación sur-sur y cooperación triangular. Ello se hace con la finalidad de apoyarles y acompañarles en el proceso de identificación, implementación y seguimiento de las trayectorias (las políticas públicas y sus instrumentos) que decidan seguir.

¿El intercambio de experiencias entre naciones —a la hora de aplicar los ODS— sería un factor enriquecedor para el caso peruano?

Sin duda. El intercambio de experiencias a través de esquemas de cooperación sur-sur y cooperación triangular es esencial en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ofrece a los países la oportunidad de cooperar a partir de experiencias de éxito documentadas.

El Perú cuenta con importantes experiencias exitosas para el logro de determinados ODS que, incluso, está en capacidad de ofrecer a otros países. Me gustaría referirme a la experiencia del país de reducir la desnutrición crónica infantil a más de la mitad en ocho años, directamente relacionada con el ODS 2. Esta experiencia es reconocida a nivel internacional y es un claro ejemplo de una gran historia de éxito que ha sido documentada y que puede beneficiar a muchos países a través de esquemas de cooperación sur-sur y triangular.

De la misma manera, el Perú puede beneficiarse de experiencias exitosas evidenciadas en otros países en relación con ciertos ODS. Quisiera utilizar la salud sexual y reproductiva y los derechos sexuales y reproductivos (ODS 3, 4 y 5) como ejemplo en este caso. El Perú está 15 puntos porcentuales por debajo del promedio de la región de América Latina y el Caribe (70%) en el uso de métodos anticonceptivos modernos. El embarazo adolescente

se mantiene en una meseta que oscila entre 12% y 13% en el promedio nacional, y tiene rangos de 25% y más de 30% en el caso de adolescentes en quintiles inferiores de ingreso y adolescentes en la Amazonía. Se reconoce que el país está haciendo esfuerzos por implementar la educación sexual integral en el currículo de educación básica regular, y que hay una serie de cuellos de botella por abordar para hacer de esta implementación una realidad. Sin ir muy lejos, hay países en nuestra región con historias de éxito documentadas de implementación de intervenciones efectivas basadas en evidencia en estas áreas que pueden servir de ejemplo para el Perú para poder avanzar en el logro de estas metas y así asegurar que nadie sea dejado atrás en el ejercicio pleno de los derechos. La cooperación entre el Perú y países como Uruguay, Argentina y Chile en estos temas a través de esquemas de sur-sur o triangulares promovidos por el sistema de las Naciones Unidas puede ser muy valiosa para avanzar en el abordaje de estos desafíos.





**¿Como ex-
Viceministra de Políticas y
Evaluación Social del MIDIS podría contarnos
un poco del trabajo que se realizó en su gestión?**

Recuerdo la oportunidad que tuve de servir al país como Viceministra de Políticas y Evaluación Social (septiembre 2016 – abril 2018) como una de las experiencias más valiosas, desafiantes y gratificantes de mi trayectoria profesional. Cuando tuve el honor de servir en esa posición, yo tenía ya una carrera de alrededor de 25 años de trabajo en los temas de desarrollo y desarrollo social en particular, desde la academia, el trabajo independiente y la cooperación internacional en el sistema de las Naciones Unidas.

Durante mi gestión en el MIDIS, busqué dar continuidad a procesos en marcha que tenían resultados positivos, fortalecer otros e iniciar el trabajo en nuevas áreas que abordasen desafíos que estaban pendientes.

Menciono de manera muy general algunos de ellos:

- Formulación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social alineada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con enfoques de género y curso de vida (se entregó política propuesta para aprobación de la Comisión Ministerial de Asuntos Sociales en diciembre de 2017).
- Abordaje, en el marco de los objetivos de desarrollo social, de áreas pendientes: (i) posicionamiento de la problemática de la pobreza urbana y formulación de estrategia para la reducción de la pobreza urbana; (ii) formulación de estrategia para la reducción de la vulnerabilidad de hogares en situación de pobreza ante su exposición a eventos climáticos extremos, como las heladas – a partir de la aprobación de dicha estrategia por la CIAS en 2016 el Gobierno del Perú inició el acondicionamiento de viviendas de población en situación de pobreza en zonas de alta exposición para protegerlas del friaje; (iii) formulación e implementación de intervenciones piloto basadas en evidencia para abordar conjuntamente objetivos de reducción de pobreza, mejora de seguridad alimentaria y generación de trabajo productivo en zonas de alta pobreza (por ej., proyecto piloto en Curgos, La Libertad).
 - Fortalecimiento de la eficiencia, efectividad y transparencia de las políticas públicas de desarrollo social: (i) fortalecimiento de capacidades para gestión de sistema de focalización de hogares (SISFOH) y sistema nacional de focalización (SINAFO), incluyendo a los distintos actores participantes; (ii) fortalecimiento de funciones de seguimiento y evaluación del MIDIS y de diseminación y uso de sus resultados, incluyendo las bases para implementar el acceso abierto a la información.

Al iniciar la respuesta a esta pregunta mencioné que considero la oportunidad que tuve de servir en esta posición como una de las más valiosas, desafiantes y gratificantes de mi vida. Es así. Yo llegué a la posición con una gran aspiración de hacer grandes contribuciones a la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad de las personas más vulnerables del país por medio del diseño y la evaluación de políticas públicas e intervenciones basadas en evidencia. La realidad, dura, me hizo ver que no necesariamente ello iba a pasar. Tengo mucho que aprender y los desafíos de la gestión pública son muy grandes. Me quedo, no obstante, con la ilusión de haber podido hacer alguna contribución, aunque mínima, para mejorar de manera efectiva y sostenible las condiciones de vida de quienes son dejados atrás en la efectivización del ejercicio de sus derechos y su acceso a las oportunidades de desarrollo.

¿En este aspecto, tiene mucha relevancia el objetivo de las alianzas multisectoriales?

Las alianzas multisectoriales son esenciales. Todos los ejemplos que mencioné en la pregunta anterior son áreas de trabajo multisectoriales. En el desarrollo no hay autores ni responsables únicos; avanzar exige un abordaje conjunto y una acción coordinada. A pesar de ello, hacer realidad lo multisectorial sigue enfrentando desafíos gigantescos. Necesitamos lograr transformar la cultura de la individualidad y la competencia para lograr un cambio real en beneficio de todas las personas.

Finalmente, ¿por qué es tan importante promover la estabilidad, los derechos humanos, la ética y la gobernabilidad?

Los derechos humanos, civiles y políticos, económicos, sociales y culturales son derechos inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Podemos verlos como aquellas condiciones mínimas exigibles para vivir con dignidad y libertad para desenvolvernos en nuestra propia humanidad. El ejercicio de los derechos humanos, por lo tanto, no solo es importante, sino que constituye el corazón de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Las instituciones sólidas, la transparencia y el comportamiento ético son necesarias para que las relaciones entre las personas, y entre éstas y el Estado, puedan ser beneficiosas, sostenibles, y contribuir a los principios de libertad y dignidad. Son entonces necesarias para efectivizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y, por lo tanto, avanzar en la implementación de la Agenda.